

MEMORIA ECONÓMICA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 6/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL SOSTENIBLE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

A los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 26 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y del artículo 43.1 a) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, se emite la presente memoria económica, indicando expresamente, que las modificaciones propuestas en la citada Orden 6/2021 NO tendrán repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución, tanto a nivel de financiación como de gastos, más allá de las derivadas de las respectivas convocatorias de ayudas que puedan publicarse anualmente al amparo de estas bases, con cargo a los créditos presupuestarios legalmente previstos.

En València,

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Firmat per Silvia Cerdà Alfonso el
16/09/2022 11:29:47

